



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”



Buenos Aires, 1° de septiembre de 2011

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que la docente investigadora Andrea Marisa PEREYRA ha solicitado ser incorporada a la categoría “B”, de la Carrera de Docente Investigador de UTN, en la rama de actividad Investigación Científica.

Que el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad convocó el día 17 de agosto del 2011, a la Doctora Zulma CATALDI y al Ingeniero Franco PESSANA, docentes de la Facultad Regional Buenos Aires, categoría “B” del Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, para realizar las respectivas evaluaciones de sus antecedentes.

Que la evaluación efectuada otorga una categoría superior a la solicitada por la postulante.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 873, art. 24) en su reunión del día 24 de agosto del corriente año, aprobó el informe presentado por esa comisión de evaluación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

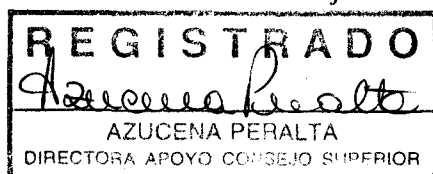
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN, en la categoría "A", rama de actividad Investigación Científica, a la Doctora Ingeniera Andrea Marisa PEREYRA (DNI N° 23.104.458), docente investigadora de la Facultad Regional La Plata.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1097/2011.-

Ing. HELIOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior